

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2529 VALENCIA

Edicto.

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 000966/2016, se ha dictado en esta fecha por la Ilmo. Sr. Jorge de la Rúa Navarro, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana en funciones de refuerzo de este Juzgado, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Logistics Food Refrigerated, S.L, con CIF B-98582422, y domicilio en La Eliana, calle Ave María, n.º 3, 1.ª planta, puerta 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a Veintisiete Leco, S.L, con CIF B-98400369, y habiéndose designado como persona física para desempeñar dicho cargo a, D. José Luis Boronat Calabuig, con DNI 1933797C, con domicilio profesional en Valencia, calle Sorni n.º 7, 1.º, teléfono 963 73 91 61 y dirección de correo electrónico joseluis@boronatabogados.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000637-1